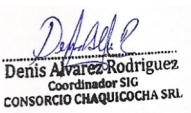


	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	1 de 15

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

SICH-SSOMA-P.21-LC.A3

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Elaborado por: Coordinador del Sistema Integrado de Gestión	Verificado por: jefe de SSOMA	Aprobado por: Representante del Comité de SST
Nombre y Apellidos: Denis Alex Alvarez R.	Nombre y Apellidos: Luis Portal Vásquez	Nombre y Apellidos: Cruz Ocón Chilon
Firma:  Denis Alvarez-Rodriguez Coordinador SIG CONSORCIO CHAQUICOCHA SRL	Firma:  Ing. Luis Portal Vásquez Jefe de SSOMA CHAQUICOCHA SRL	Firma:  Cruz Ocón Chilon Presidente del comité de SST CONSORCIO CHAQUICOCHA SRL
Fecha: 02/10/2023	Fecha: 03/10/2023	Fecha: 04/10/2023

CONTROL DE CAMBIOS:

N ° versión	Fecha de la Actualización:	Descripción del Cambio:
01	10/09/2023	Aprobación del Documento
02	04/10/2023	Actualización del Plan con respecto a la norma D.S 024-2021 MINAM Decreto Supremo que aprueba el Régimen especial de Gestión y Manejo de Neumáticos fuera de Uso – NFU, y el D.S 002-2022 VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	2 de 15

1. OBJETIVO GENERAL

Brindar los lineamientos necesarios para gestionar los residuos que se generan en los proyectos de Consorcio Chaquicocha S.R.L., de acuerdo a lo requerido en la regulación vigente y el estándar Corporativo.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Optimizar los recursos y minimizar los residuos a través de buenas prácticas y campañas de sensibilización en búsqueda de la toma de conciencia de nuestros colaboradores.
- ✓ Prevenir los posibles eventos e impactos ambientales relacionados al manejo de los residuos en los proyectos.
- ✓ Implementar procedimientos relacionados al tipo de los residuos para un adecuado manejo de los mismos.

2. ALCANCE

Este Plan aplica al manejo, disposición, uso, y traslado de los residuos generados en los proyectos que realiza la empresa Consorcio Chaquicocha S.R.L. tanto administrativos y operativos.

3. MARCO LEGAL

- La Constitución Política del Perú, año 1993.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28256, Ley que regula el transporte terrestre y el transporte de materiales y residuos peligrosos
- DL N°1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Reglamento de Ley General de Residuos Sólidos (Decreto Supremo N° 057-2004-PCM).
- Condiciones mínimas de manejo de lodos y las instalaciones para su disposición final (RM N°128-2017-VIVIENDA).
- D.S. N° 021-2008-MTC.
- Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos DS N° 001-2012-MINAM.
- D.S 002-2022 VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición.
- D.S 024-2021 MINAM Decreto Supremo que aprueba el Régimen especial de Gestión y Manejo de Neumáticos fuera de Uso – NFU.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	3 de 15

- Disposiciones complementarias al Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y electrónicos RM N° 200-2015-MINAM.
- DS N° 009-2019-MINAM - Aprueban el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N° 024-2021-MINAM - Régimen Especial de Gestión y Manejo de Neumáticos Fuera de Uso (NFU).
- Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables Ley N° 30884.
- Norma Técnica Peruana NTP 900.050:2008 Gestión Ambiental Manejo de Aceites Usados.
- Norma Técnica Peruana NTP 900.051:2008 Gestión Ambiental. Manejo de Aceites Usados.
- Norma Técnica Peruana NTP 900.052:2008 Gestión de Residuos Manejo de Aceites Usados.
- Norma Técnica Peruana 900.058-2019 Gestión de Residuos Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos.

4. DEFINICIONES

- **Almacenamiento Central:** Lugar donde se consolida y acumula temporalmente los residuos provenientes de las diferentes áreas generadoras de la empresa y de nuestros clientes, para su posterior tratamiento, transporte y/o disposición final.
- **Almacenamiento Intermedio o Temporal:** Lugar o instalación donde se almacena directamente en cilindros o contenedores los residuos generados en la fuente de trabajo.
- **Aprovechamiento de residuos sólidos:** Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de aprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.
- **Compost:** Producto que se obtiene mediante un proceso de tratamiento biológico que se les da a los residuos orgánicos denominado compostaje, la descomposición de estos residuos ocurre bajo condiciones de humedad y temperatura controlada. Este producto tiene un aspecto terroso, libre de olores y de patógenos, y es empleado como abono.
- **Contenedor:** Cilindro o recipiente fijo o móvil en el que los residuos se depositan para su almacenamiento temporal y/o transporte.
- **Disposición Final:** Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos como último proceso de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura.
- **Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS):** Persona jurídica que presta los servicios de limpieza de vías y espacios públicos, recolección y transporte, transferencia o disposición final de residuos. Asimismo, puede realizar las actividades de comercialización y valorización. Deben estar debidamente autorizadas por el MINAM.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	4 de 15

- **Gestión de Residuos Sólidos:** Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional y local.
- **Generador de RAEE:** Toda personal natural, entidad privada o entidad pública, que, en razón de sus actividades domésticas, industriales, comerciales, de servicios, administrativas o profesionales, utilizan aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) y generan residuos a partir de ellos. También se considera generador al poseedor de RAEE cuando no se pueda identificar al generador real.
- **Lixiviados:** Proceso de transformación de la materia orgánica en compost, la materia orgánica se degrada formando un líquido orgánico denominado lixiviado. Éste lixiviado es el resultante de un proceso de percolación de un fluido a través de un sólido.
- **Manejo de Residuos Sólidos:** Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final.
- **Minimización:** Acción de reducir al mínimo posible el volumen y peligrosidad de los residuos sólidos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método, o técnica utilizada en la actividad generadora.
- **Reaprovechamiento:** Acción de volver a obtener un beneficio de dicho bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnicas de reaprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.
- **Reciclaje:** Toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.
- **Recolección selectiva:** Acción de recoger apropiadamente los residuos que han sido previamente segregados o diferenciados en la fuente, con la finalidad de preservar su calidad con fines de valorización.
- **Relleno sanitario:** Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos municipales a superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.
- **Relleno de seguridad:** Instalación destinada a la disposición final de residuos peligrosos sanitaria y ambientalmente segura.
- **Relleno mixto:** Infraestructura para la disposición final de residuos municipales y que además incluye celdas de seguridad para el manejo de residuos peligrosos de gestión municipal y no municipal.
- **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE):** Los RAEE son los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE) que ya no tienen vida útil por su uso o porque son obsoletos y que se convierten en residuos.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	5 de 15

- **Residuos no municipales:** Los residuos del ámbito de gestión no municipal o residuos no municipales, son aquellos de carácter peligroso y no peligroso que se generan en el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios. Comprenden los generados en las instalaciones principales y auxiliares de la operación.
- **Residuos sólidos:** Residuo sólido es cualquier objeto, material, sustancia o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso, su disposición final.
- **Residuos Peligrosos:** Son residuos sólidos peligrosos aquéllos que, por sus características o el manejo al que son o van a ser sometidos, representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente.
- **Residuos Comunes o Generales:** Residuos que no pueden ser clasificados como reciclables y/o reusables: Poliestireno expandido (tecnopor), bolsas metálicas de cajas de agua, guantes usados (no en contacto con productos peligrosos), filtros de aire de vehículos, materiales de oficina (no plásticos), colchones usados, envases tetrapack, papel higiénico, toallas higiénicas, vajilla cerámica, etc. Todos estos con la condición que no hayan tenido contacto con productos peligrosos.
- **Residuos metálicos:** Provenientes de elementos metálicos producto de desmantelamientos o reposición/reemplazo de piezas metálicas generadas durante procesos de mantenimiento o reparación de vehículos, maquinaria o procesamiento de mineral, que no estén impregnados con productos químicos o hidrocarburos y que han dejado de ser útiles para una determinada área, tales como: tuberías de metal, piezas metálicas, partes y componentes mecánicos, desperdicios metálicos de construcción, cilindros metálicos vacíos, retazos y escoria de soldadura, fibra de metal, alambres, clavos, tornillos, tuercas, fierro de construcción, componentes en desuso de máquinas, alambre de cobre, alambres de aluminio, cables eléctricos, latas de alimentos, etc.
- **Residuos plásticos:** Provenientes de productos plásticos, tales como: bolsas plásticas, tapers, vasos, platos, sorbetes, geomembrana, geotextiles, flexilonas, tuberías de PVC o HDPE, y otros restos plásticos relacionados. Los residuos plásticos pueden ser de “un solo uso” y su restricción esta normada por la Ley N° 30884 - Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- **Residuos orgánicos:** Son residuos biodegradables de origen vegetal o animal, susceptibles de degradarse biológicamente, por ejemplo: residuos de comida cocida o no cocida, hojarasca, corteza de árboles, aserrín, guano animal, etc.
- **Residuos de vidrio:** Provenientes de restos de vidrios y cristales de botellas, vajilla, ventanas y otros; el vidrio es 100 % reciclable, es decir, que, a partir de un envase utilizado, puede fabricarse uno nuevo que puede tener las mismas características del primero.
- **Residuos de papel y cartón:** Provenientes de materiales fabricados con pastas de fibras vegetales y mezcla de agua, son fácilmente reciclables para generar nuevo papel o cartón, también sirve como

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	6 de 15

insumo para la generación de compost a partir de residuos orgánicos, por ejemplo: cajas de cartón, papel de oficina, periódicos, afiches, revistas, folders y otros sin restos de materiales peligrosos.

- **Residuos de madera:** Producto de muebles, repisas, mesas estantes, embalajes y “parihuelas” y otros sin restos de materiales peligrosos que no son requeridas en la operación. La madera puede ser reciclada como insumo para generar muebles, carpetas, sillas, además se puede usar triturada para mejorar la calidad del compost obtenido a partir de la degradación de la materia orgánica.
- **Residuos de Construcción y Demolición:** son residuos de naturaleza fundamentalmente inerte generados en obras de excavación, nueva construcción, reparación, remodelación, rehabilitación y demolición, incluidos los de obra menor y reparación domiciliaria.
- **Tratamiento:** Cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente, con el objetivo de prepararlo para su posterior valorización o disposición final.
- **Valorización material:** Constituyen operaciones de valorización material: reutilización, reciclado, compostaje, recuperación de aceites, bio-conversión, entre otras alternativas que, a través de procesos de transformación física, química, u otros demuestren su viabilidad técnica, económica o ambiental.



Fotografía 01.- Zona de acopio de Residuos Sólidos en áreas administrativas

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	7 de 15

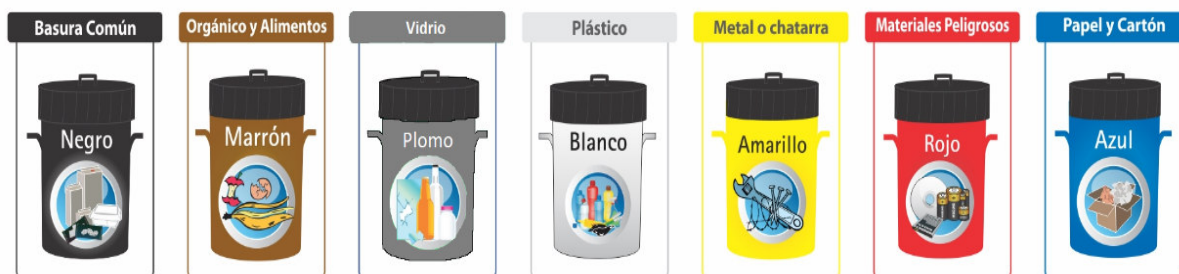


Figura 01.- Código de Colores de Residuos que se utiliza en áreas Operativas

4. RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente General:

- Aprobar los recursos para el cumplimiento del presente plan.
- Garantizar el cumplimiento del presente plan.

4.2. Gerente de Operaciones

- Asegurar que los permisos como EO-RS, cumplan de acuerdo a las normativas vigentes.
- Asegurar los recursos para el cumplimiento del presente plan.
- Asegurar el cumplimiento del presente plan.

4.3. Jefes de Área

- Responsables de verificar la implementación del presente plan.
- Verificar los recursos para el cumplimiento del presente plan.

4.4. Supervisores:

- Realizar inspecciones aleatorias para verificar la correcta segregación de los residuos sólidos.
- Registrar la información de ingreso y salida de los residuos sólidos.
- Coordinar sobre la recolección, transporte, almacenamiento temporal y la disposición final de los residuos sólidos.
- Coordinar con el área de SSOMA, sobre las condiciones y actos subestándares relacionados al manejo de residuos sólidos.
- Implementar contenedores debidamente señalizados, asegurados, tapados y etiquetados para disposición de residuos no peligrosos, en cantidad, tipo y tamaño adecuado.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	8 de 15

- En los proyectos, Coordinar con la empresa especializada (EO-RS) para el Transporte de los residuos sólidos hacia su disposición final.
- Asegurar que las áreas de trabajo o instalaciones que usen sean dejadas en condiciones adecuadas de orden y limpieza. Asegurar que la disposición de residuos en los contenedores no sobrepase la capacidad a 75%.

4.5. Área de SSOMA:

- Supervisar y asesorar en el manejo de residuos en cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (DL N° 1278), su reglamento y normas complementarias, así como del cumplimiento del presente Plan.
- Ordenar y registrar la información actualizada en el drive sobre las guías de remisión y constancias de los residuos sólidos u otros documentos referentes a la gestión de los residuos.
- Liderar campañas y buenas prácticas relacionadas al manejo de los residuos.
- Asesorar a las áreas usuarias sobre el presente plan.
- Realizar las programaciones sobre los cursos relacionados al manejo de los residuos.

4.6. Personal de Consorcio Chaquicocha

- Es responsabilidad del personal de Consorcio Chaquicocha S.R.L aplicar el presente plan que consiste en Reducir la generación de residuos en sus áreas de trabajo, a partir de buenas prácticas tales como: orden, limpieza, resguardo de materiales, herramientas y equipos; uso de recomendaciones del fabricante, mantenimiento preventivo, reducción de embalajes, reúso de residuos, reducción de documentos físicos, etc.
- Reducir y segregar los residuos en la fuente de acuerdo a lo señalado en el presente procedimiento y siguiendo el código de colores para residuos.
- Verificar el cumplimiento de la recolección y/o transporte de los residuos por parte de la empresa contratista de residuos.
- Evitar dar de comer residuos orgánicos (restos de comida) a perros u otros animales en los proyectos, y en áreas administrativas.
- Reportar de manera inmediata a su supervisor, si observa que en las áreas de trabajo o instalaciones de la disposición de residuos en los contenedores sobrepase la capacidad a 75%.
- Participar activamente de las campañas y buenas prácticas ambientales en su área de trabajo.

4.7. Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS)

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	9 de 15

- Recolectará y transportará los residuos sólidos desde las zonas de acopio temporal de residuos sólidos en las áreas de trabajo hacia su punto de disposición final.
- Reportar al área de Medio Ambiente las situaciones de incorrecta segregación, derrames, residuos fuera del contenedor y otra condición fuera del presente procedimiento.
- Los residuos sólidos retirados de los centros de acopio serán registrados por el supervisor mediante evidencias fotográficas y reportadas al área de SSOMA.
- La EO-RS durante el transporte de los residuos hacia su punto de disposición final, será la única responsable de asegurar y cuidar que el 100% de los residuos transportados sea llevado hasta el lugar de disposición final (relleno sanitario).

4.8. Área SSOMA

- Gestionar el manejo de residuos sólidos en Consorcio Chaquicocha S.R.L (Administrativos y Operaciones), asegurando que se realice un adecuado manejo desde la generación, segregación en la fuente, almacenamiento primario, transporte interno, almacenamiento temporal, transporte, tratamiento, valorización, compactación, donación y disposición final.
- Buscar alternativas de reducción, reúso y reciclaje de los residuos no peligrosos.
- Asegurar el cumplimiento de lo requerido en la Regulación Peruana.
- Verificar el cumplimiento del presente procedimiento en los diferentes proyectos de la empresa Consorcio Chaquicocha S.R.L.

5. CAPACITACIÓN

Consorcio Chaquicocha S.R.L, cuenta con un Procedimiento y Estándar de Gestión SICH-SIG-PR.05 Procedimiento de Capacitación, SICH-SSOMA-E.04 Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Competencias y Formatos SICH-SSOMA-MA.04 Matriz de capacitación por puesto de trabajo, el cual está orientada al perfil de puesto de nuestros colaboradores, a las normativas vigentes relacionadas a Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y al desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG. Y tiene como finalidad definir los lineamientos que ayudarán a concientizar a todos los colaboradores, para ello deberán recibir capacitación y tomar conciencia sobre el manejo de los residuos sólidos, entre otros temas.

También se tiene el Procedimiento de SICH-SIG-PR.12 Procedimiento de reconocimiento del trabajador del mes, en el cual se evalúa el desempeño ambiental y de seguridad y salud de cada colaborador dentro de la organización, con la finalidad de motivar a cada uno de ellos sobre el desarrollo de sus actividades que realizan a diario.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS		Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
			Versión:	01
			Página:	10 de 15

En toda capacitación se deberá hacer uso del Formato SICH-SSOMA-E.02-F.01- Registro de reuniones y simulacros de emergencia, en el cual se plasmará la asistencia de los colaboradores.

6. CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS

En Consorcio Chaquicocha S.R.L., en el año 2022 se han generado residuos que se clasifican según su peligrosidad en residuos peligrosos y residuos no peligrosos. En la tabla N° 01, se detalla la cantidad anual estimada generada según el tipo de residuo, en los proyectos y en oficinas administrativas.

TIPO DE RESIDUO	RESIDUO GENERADO	CANTIDAD GENERADA	DISPOSICIÓN FINAL
Residuos Peligrosos	Aceite usado	1000 gal.	Almacenamiento Central autorizado por el Cliente
	Filtro de Aire	25 unidades.	
	Filtro de Combustible	28 unidades	
	Filtros de Aceite usado	17 unidades	
	Trapos industriales impregnado con hidrocarburo	890 kg.	
	Trapos absorbentes impregnando con hidrocarburos	920 kg.	
	Grasa automotriz	60 kg.	
Residuos No Peligrosos (áreas Administrativas)	Basura Común	250 kg.	Municipalidad
	Plástico	20 kg.	Recicladores autorizados por la municipalidad
	Papel/ Cartón	50 kg.	
Residuos No Peligrosos (áreas Operativas)	Basura Común	1850 kg.	Almacenamiento Central autorizado por el Cliente
	Plástico	340 kg.	
	Papel/ Cartón/Madera	200 kg.	

Tabla N° 01. Cantidades de Residuos Generados en Consorcio Chaquicocha durante el año 2022.

En relación a las áreas operativas, el cliente se encarga de llevar estos residuos a una disposición final, y que está plasmado en un Plan de manejo de residuos sólidos de nuestro cliente.

Para el año 2023 se estima disminuir y/o mantener la cantidad generada de residuos sólidos en Kg. /año en relación al año 2022.

Con respecto a las aguas residuales de los baños químicos portátiles, y lavamanos, Consorcio contratará una empresa Especializada autorizadas por el MINAM para que nos proporcione el alquiler de estos materiales, y a su vez se encargará de recoger estas aguas residuales y disponer a una disposición final cumpliendo con la normativa legal.

Cabe mencionar que la empresa Consorcio Chaquicocha será responsable en realizar el seguimiento del correcto recolección, traslado y disposición final de esas aguas residuales.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS		Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
			Versión:	01
			Página:	11 de 15

7. MEDIDAS DE MANEJO

Consortio Chaquicocha S.R.L., cuenta con estrategias que permiten una correcta gestión de los residuos sólidos con la finalidad de cuidar el medio ambiente. A continuación, se detalla:

- 7.1 Minimización
- 7.2 Segregación en la fuente
- 7.3 Reuso y reciclaje
- 7.4 Almacenamiento inicial o primario
- 7.5 Disposición Final

7.1 Minimización

La minimización de residuos, es una alternativa efectiva que permite reducir la generación de residuos sólidos en el origen, generados durante el desarrollo de nuestras actividades rutinarias y no rutinarias. Por lo que Consorcio Chaquicocha S.R.L. evalúa de manera frecuente sus procesos, con la finalidad de minimizar el consumo de productos descartables o comprar productos que presenten la menor cantidad de embalaje como parte de la mejora continua, para lo cual ha considerado:

- ✓ Sustitución de insumos y materiales peligrosos por materiales biodegradables, ecoamigables o reusables (ejemplo: detergentes, pinturas, químicos).
- ✓ Acciones sobre la gestión documentaria.
- ✓ Realizar planes y metodología de reciclaje, reuso.
- ✓ Realizar campañas de concientización ambiental en los colaboradores.

7.2 Segregación en la Fuente

Las instalaciones donde se generen los residuos dispondrán de contenedores (cilindros u otros) debidamente identificados de acuerdo con el código de colores según la Norma Técnica Peruana 900.058-2019 Gestión de Residuos Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos. Ver figura N° 01 Código de Colores para los Residuos del Ámbito No Municipal.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	12 de 15

7.3 Reuso y Reciclaje

En Consorcio Chaquicocha S.R.L., se promueven campañas de sensibilización sobre el reuso y reciclaje en todas las áreas usuarias de la organización, cuya finalidad es fomentar en nuestros colaboradores la importancia del reuso y reciclaje de los materiales generados producto de nuestras actividades para transformarlos y convertirlos en nuevos productos para prevenir el desuso de los materiales potencialmente útiles, a través de buenas prácticas ambientales como reutilizar el papel en ambas caras, optimizar el uso de energía eléctrica, entre otros.

Consorcio Chaquicocha S.R.L. busca que cada uno de sus colaboradores tome conciencia y asuma la responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente, así como a nuestras futuras generaciones.

7.4 Almacenamiento primario

Para el almacenamiento primario se contarán con contenedores de residuos debidamente acondicionados de acuerdo al Código de Colores para Clasificación de RRSS, a la vez Consorcio Chaquicocha S.R.L. cuenta con procedimientos ambientales para cada residuo que se generen dentro de la organización.

7.5 Disposición Final

Los residuos sólidos generados dentro de los proyectos y oficinas administrativas de Consorcio Chaquicocha S.R.L. se dispondrá en almacén Central que cuenta el cliente, en los camiones recolectores de la municipalidad, y en los recicladores autorizados por la municipalidad provincial que se encuentra registradas.

8. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).

Con respecto a los Residuos de Construcción y Demolición, se tendrá 02 tipos de Residuos en el proyecto, (establecido según D.S 002-2022 VIVIENDA):

Residuos Peligrosos: Bolsas de cemento, recipientes de Sika antisol, recipientes de acelerantes para concreto, recipientes de pintura, recipientes de aerosol, filtros de aceite, envases de lubricantes.

Con respecto a los Residuos peligrosos, estos serán almacenados en contenedores de color rojo que se encontrarán en los diferentes puntos de trabajo, donde se pueda generar estos residuos.

Luego estos Residuos serán llevado al almacenamiento Temporal que cuente la contratista.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	13 de 15

La contratista se encargará con una EO-RS autorizado con MINTRA para su disposición final.

Residuos No Peligrosos: Residuos de demolición de concreto.

Con respecto a los Residuos de demolición de concreto, que se genere en el proyecto, el Residente de Obra o Supervisor de Consorcio Chaquicocha S.R.L. coordinará con el supervisor de la contratista Gestor y/o Supervisor de Calidad para la aprobación del DME (Depósito de Material de Excedente) o un lugar asignado para su disposición final.

Teniendo el lugar autorizado por el contratista, el Supervisor Operativo procederá a realizará el carguío, traslado y descarga de los Residuos de Construcción y Demolición con los equipos de línea amarilla y blanca.

El Supervisor, siempre debe realizar la inspección de la zona de carguío y descarga de los RCD, con el fin de verificar que todo los RCD sea movilizadado hacia el área DME autorizado.

9. GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRAS MENORES

En el proyecto, se considerará RCD en obras menores cuando no se exceda un volumen de 1 m³ diario hasta 7 m³. Si se cumpliera con lo mencionado, se cumplirá (según D.S 002-2022 VIVIENDA), lo siguiente:

1. Los residuos sólidos de la construcción y demolición de obras menores deben ser seleccionados y segregados en la fuente de generación, previo a su entrega a la EO-RS o a las municipalidades que brinden el servicio de manejo. Esta entrega estará establecida según el contratista.
2. El almacenamiento de residuos sólidos de la construcción y demolición de obras menores se realiza en el sitio de generación, en contenedores, de forma separada, evitando que se mezclen con otros residuos, considerando, entre otros.
3. El recojo y transporte de residuos sólidos de la construcción y demolición de obras menores, desde la fuente de generación hacia la infraestructura de valorización o disposición final, se realiza por la municipalidad de manera directa o a través de una EO-RS.
4. Los días de recojo de estos residuos estarán en función de las coordinaciones y contrato que haya realizado el contratista con la municipalidad o de EO-RS.
5. El transporte de residuos sólidos de la construcción y demolición de obras menores se realiza en los horarios y rutas establecidas por la municipalidad competente.
6. El supervisor SSOMA realizar el registro de las cantidades que fueron entregados a la Municipalidad o a la EO-RS.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	14 de 15

10.GESTIÓN DE RESIDUOS NFU.

Con respecto a estos residuos, se cumplirá:

1.- Lo Establecido en el D.S. 024-2021 MINAM Decreto Supremo que aprueba el Régimen especial de Gestión y Manejo de Neumáticos fuera de Uso – NFU, con respecto a nuestras responsabilidades como generadores de estos residuos.

2.- Se realizará la implementación de un área temporal (implementado con letreros de señalización y colocación de cintas de zona de exclusión) para el almacenamiento temporal de los NFU en el proyecto.

3.-El supervisor SSOMA realizar el registro de los residuos NFU que se tiene en el proyecto, y realizar el seguimiento de la entrega estos residuos a una empresa EO-RS de NFU autorizados por el MINAM.

4.- El supervisor SSOMA realizará las coordinaciones con una empresa Operadora de Residuos de NFU que se encuentre lo más cercano al proyecto para la entrega de residuos y realizar el seguimiento de la disposición final por parte de la EO-RS de NFU (mediante certificado de entrega y disposición final de los Residuos).

Si no hubiera la posibilidad, de una empresa EO-RS de NFU cercano al proyecto, estos residuos se trasladarán hacia la Oficina Central de la empresa Consorcio Chaquicocha S.R.L. para luego ser llevado a los proveedores autorizados que cuenta la empresa para su disposición final.

11.APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS

A continuación, se mencionan las pautas que se tendrán en cuenta para una minimización adecuada de los residuos sólidos:

- Se establecerá capacitaciones para fomentar buenas prácticas ambientales, haciendo esta extensiva a todo el personal de la Empresa.
- Evitar el uso excesivo de pilas y baterías, se recomienda el uso de pilas recargables.
- Utilizar por ambas caras las hojas bond para el uso interno de la empresa.
- Utilizar una sola impresora, fotocopidora para aquellas oficinas que se encuentran dentro de un mismo ambiente, disminuyendo los residuos de cartuchos de tintas y toners.
- Utilizar las pizarras acrílicas para realizar anotaciones importantes, evitando de esta forma el uso de papeles de apunte, y por ende la generación de residuos.

12.DOCUMENTOS ASOCIADOS O DE REFERENCIAS

- Plan de Manejo Ambiental en Consorcio Chaquicocha.

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

 CONSORCIO CHAQUICOCHA	PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS	Código:	SICH-SSOMA-P.21-LC.A3
		Fecha de Aprobación:	04/10/2023
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión:	01
		Página:	15 de 15

- SICH-SIG-PR.05 Procedimiento de Capacitación
- SICH-SSOMA-E.04 Capacitación, Entrenamiento, Inducción y Competencias
- SICH-SSOMA-MA.04 Matriz de capacitación por puesto de trabajo
- SICH-SSOMA-E.02-F.01- Registro de reuniones y simulacros de emergencia

13.ANEXOS

N.A.